ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA										
OPERADOR:	CLINICA FUNDACION MEGASALUD										
CONVENIO No.	8989			de:	10	11	2022	PLAZO:	5	MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	30	12	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	29	5	2023				
PERIODO DE INFORME:	1	1	2023	a:	31	1	2023	No. Informe:	2		
SUPERVISOR:	ANDRES FELIPE SUAREZ AVILA			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN LOCAL TEUSAQUILLO						

OBJETO CONTRACTUAL
BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO		
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El día 3 de enero del 2023, se socializó los documentos técnicos requeridos para el desarrollo del convenio 8989, atención de la estrategia centro día al barrio, formatos, anexo técnico, entre otros. Se realizó organización y planeación de actividades, por medio de la construcción del cronograma de actividades.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 1/ acta 3 de enero talento humano. 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 1/ CRONOGRAMA GENERAL TH ENERO
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	En el mes de Enero se llevaron a cabo actividades para dar cumplimiento a la obligación general # 2 descritas a continuación: 1. Acta centro día al barrio 30/01/2023. 2. Acta revisión y entrega historia sociales 10/01/2023. 3. Acta socializacion inicio de convenio 26/01/2023 4. Acta socializacion intranet 17/01/2023 5. Acta socializacion PAIN y cronograma 16/01/2023. 6. Acta socializacion plan de trabajo 16.01.2023 7. Acta acciones Sirbe 16/01/2023	1. Carpeta Informe convenio Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/Acta centro dia al barrio 30/01/2023 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/Acta revisión y entrega historia sociales 10/01/2023 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/Acta socializacion inicio de convenio 26/01/2023 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/acta socializacion intranet 17.01.2023 5. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/Acta socializacion PAIN y cronograma 16.01.2023. 6. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/Acta socializacion plan de trabajo 16.01.2023 7.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2 correo Tercera solicitud línea técnica.pdf
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Para el mes de enero, se contó con: 1. Recursos físicos: material de papelería, parlante, marcadores, lápices entre otros, soporte acta del 02/01/2023 entrega de materiales. 2. Recursos técnicos: computadores, conexiones eléctricas, datos móviles, celulares. 3. Recursos humanos: talento humanos descrito para el convenio lote 15 a excepción de la gestora social que no continuó con el proceso de contratación de acuerdo a lo establecido en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio. soporte acta de talento humano 20/01/2023 y cronogramas	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 2/CARPETA cronogramas 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 3/ACTA ENTREGA DE IMPLEMENTOS 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 3/acta talento humano actividades

4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Esta obligación no se desarrolla durante el periodo debido a que el convenio se encuentra activo y en periodo de ejecución.	Esta obligación no se desarrolla durante el periodo debido a que el convenio se encuentra activo y en periodo de ejecución.
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el mes de enero se suministró al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, a través de reuniones, se acataron directrices y orientaciones para la focalización de la población y recibimiento de las historias sociales, así como se efectuó el comité técnico para el aval del desarrollo de la propuesta. Los comunicados sobre la entrega de Historias Sociales y se adecuo el lugar para la custodia y	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 5/Acta entrega de Historias Sociales 04-02-23 11.30.19 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 5/acta 10 de enero f 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 5/acta archivo de historias sociales 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 5/BD TEUSAQUILLO POR UPZ distribución TH para llamadas
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el mes de enero se acataron las observaciones del equipo supervisor; 1. Ajuste a la propuesta según las orientaciones recibidas, Acta de socialización de PAIN el día 16/01/2023; 2. Se recibió y se gestionó base de datos entregada por la subdirección (se realizó llamadas a 565 participantes) aActa 10 de enero de 2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 6/Acta revisión y entrega historia sociales 10.01.2023 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 6/Acta centro dia al barrio 30.01.2023 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 6/Lista de asistencia 10.01.2023.pdf
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	Durante el mes de enero se pagaron los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio se adjuntan los siguientes soportes: 1. Carpeta Talento Humano 2. Certificación de aportes parafiscales Enero de 2023 3. Formato relación Talento Humano	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 7/Carpeta Talento Humano 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 7/CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES ENERO 2023 3.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 7/Enero_for_pss_214_v1_formato_relacion_talento_humano
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Durante el mes de Enero se realizaron los descuentos correspondientes a la retención de industria y comercio con relación a los servicios prestados por el talento humano, los cuales se encuentran relacionados en el anexo Certificación de Impuestos enero 2023. Durante el periodo se presentaron las siguientes novedades con el talento humano: 1. Fabian Hernando contreras Acompañante en actividades cognitivas y productivas, Inicio en el proyecto el 23 de enero de 2023 estuvo por 8 días. 2. Carolina Matiz Técnico Auxiliar administrativo Inició en el proyecto 3 al	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACIÓN DE ACCIONES Y OMISIONES 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACIÓN IMPUESTOS ENERO 23
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	Durante el mes de enero el talento humano de la estrategia centro día al barrio, dio cumplimiento al pago de su seguridad social y parafiscales soportado en el pago de planilla, se adjunta: 1. Certificación de Impuestos enero 2023. 2. Formato anexo Formato relación talento humano 3. Soportes carpetas hojas de vida	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 9/Carpeta TALENTO HUMANO 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/CERTIFICACIÓN IMPUESTOS ENERO 23 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 8/Enero_for_pss_214_v1_formato_relacion_talento_humano
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	Durante el mes de enero el asociado Fundacion Clinica megasalud dio cumplimiento a los los pagos tributarios, laborales y demás obligaciones de cumplimiento contractual soportados en los siguientes documentos: 1. Certificación Impuestos enero de 2023 2. Certificación de Talento Humano	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10/CERTIFICACIÓN IMPUESTOS ENERO 23 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 10/CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO ENERO

11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Durante el mes de enero se efectuaron acciones para salvaguardar los documentos físicos y magnéticos derivados de la ejecución del convenio, se garantiza la recepción de historias sociales las cuales están resguardadas en la subdirección social, en un espacio adecuado para tal fin, con el objeto de mantener la custodia de las mismas. Tales acciones se soportan en los siguientes documentos: 1. Acta entrega de Historias Sociales 04-02-23 y 11-30-19 2. Acta archivo y disposición de expedientes 3. Acta talento humano actividad convocatoria población 12-01-2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/Acta entrega de Historias Sociales 04-02-23 11.30.19 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/acta archivo y disposición de expedientes 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/acta talento humano actividad convocatoria població 12.01.2023
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Durante el mes de enero se realizó el cargue de garantías (responsabilidad civil contractual, contrato de seguro, aseguradora solidaria de colombia, y cumplimiento de contrato contrato de seguro, aseguradora solidaria de colombia) se adjunta: 1. soporte plataforma SECOP II 2.11/340-74-994000005879 PÓLIZA RCE 3. 11/340-47-994000041173 POLIZA DE CUMPLIMIENTO	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/PANTALLAZO CARGUE DE GARANTÍAS SECOP II.pdf 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/340-74-994000005879 PÓLIZA RCE 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 11/340-47-994000041173 POLIZA DE CUMPLIMIENTO
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el mes de enero se asistió a las reuniones convocadas relacionadas a continuación: 1. Revisión confirmación y entrega de historias sociales 10/01/2023, Centro día Tierra de Saberes. 2 -Socialización del PAI y cronograma de actividades. 3- Reunión para avalar propuestas, talento humano, y demás acciones para la buena ejecución del convenio 16/01/2023 30/01/2023 4-Socialización propuesta PAI 16/01/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/Revision temas varios centro dia al barrio 30.01.2023 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/Revisión y entrega Historias sociales 10/01/2023 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/socialización plan de trabajo inició centro dia al barrio 10.01.2023 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 13/socialización propuesta PAI 16.01.2023
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Seco II de Colombia Compra Eficiente.	Para el mes de enero se elaboró y entregó los siguientes documentos: 1. Base de datos entregada por la subdirección con gestión de convocatoria; 2. Documentos de gestión para lograr espacios en las UPZ Quinta paredes y La Esmeralda; 3. Soporte de búsqueda activa de las personas en las UPZ designadas para el desarrollo de la estrategia. 4.Documento Ejecutor Teusaquillo	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 14/Carpeta FACTURAS 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 14/1. Ejecutor Teusaquillo DIC - ENERO
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Seco II de Colombia Compra Eficiente.	Durante el mes de enero, se da cumplimiento al cargue de la información al SECOP II de Colombia compra Eficiente. 1. soporte plataforma SECOP II póliza RCE y póliza de cumplimiento 2. Radicado informe gestión diciembre	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17/PANTALLAZO CARGUE DE GARANTÍAS SECOP II.pdf 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17/Radicado informe gestion diciembre CDB Teusaquillo
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Para el periodo de enero, se realizó entrega de todos los documentos exigidos por la entidad. 1. relación de facturas 2. Informe Ejecutor	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 16/Carpeta FACTURAS 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 16/1. Ejecutor Teusaquillo DIC - ENERO
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Durante el mes de Enero no se presentaron situaciones que se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993, como soporte de lo dicho se adjunta Certificación de acciones u omisiones.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 17/CERTIFICACIÓN DE ACCIONES Y OMISIONES

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	En el periodo de enero no se presentaron situaciones que conlleva pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 18/CERTIFICADO DE NO AFECTACIONES
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el periodo de enero no se presentaron acciones y omisiones imputables por parte del personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo..	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 19/CERTIFICACIÓN DE ACCIONES Y OMISIONES
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes de los conceptos establecidos en la cláusula de desembolso o de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el periodo de enero no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 20/AUTORIZACIÒN DE DEDUCCIONES
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo de enero no se presentaron estas situaciones.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 21/CERTIFICACIÓN DE REPORTE DE ACCIONES
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria”* y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	En el periodo contemplado no se presentaron estas situaciones, para tal fin se expida certificación de no generación de actuaciones de denuncia.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 22 CERTIFICACIÓN DE NO GENERACIÒN DE ACTUACIONES DE DENUNCIA

23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	En el periodo de enero se realizó socialización al talento humano de protocolos para la prevención, contención y mitigación del covid-19. dentro de los temas que se enfatizan son Lavado de manos • Mantener las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño y alimentación) • Facilitar mecanismos de orientación (Calendarios y relojes) buscando que suministre información en relación con el lugar donde está ubicado, fecha y hora a su familiar adulto mayor. • De ser posible, mantener periódicamente ventanas abiertas para la ventilación del lugar en donde se encuentre el adulto mayor, que facilite además su percepción temporal si es de día o de noche. • Promover la actividad física y las actividades recreativas de acuerdo con	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 23/ACTA Socializacion protocolos covid-19. 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 23/anexo_1_orientaciones_prevenc_contenc_mitigac_coronavirus_personas_adultas_mayores
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	Durante el mes de enero en la reunión con el talento humano se socializo la ruta de acceso del sistema Integrado de Gestión, mapa de procesos Intranet, entregando en físico y magnético todos los documentos requeridos para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio, para su debido diligenciamiento.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 234/20201230_pgr_gs_001_v0_programa_sistema_de_gestion.docx 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 24/acta socializacion intranet
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el mes de enero se revisaron las historias sociales y la base de datos para convocar a la población, para el diligenciamiento de las fichas SIRBE y activarlos en la plataforma misional, así mismo, se dio inicio al los diferentes encuentros generacionales: desarrollo de componente de Ocupación Humana línea de creatividad, tema: mediante la tertulia leer para conversar igualmente componente Estilos de vida saludable, línea actividad física y recreación mediante ejercicios de acondicionamiento físico y fortalecimiento neuro- óseo muscular los días 25. 26 y 27 desarrollados en la JAC La Esmeralda, casa de la cultura Pablo VI, salón comunal Centro Nariño Cabildo, conforme a los soportes adjuntos: 1. Listado de asistencia enero 2. Acta centro dia al barrio 30.01.2023 3. Acta Socializacion acuerdo de corresponsabilidad 4. Acta socializacion PAIN y cronograma 16.01.2023 5. Acta talento humano actividad convocatoria pobló 12.01.2023 6. actividades registro SIRBE	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ listado de asistencia enero 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ Acta centro dia al barrio 30.01.2023 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ ACTA SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD enero 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ Acta socializacion PAIN y cronograma 16.01.2023 5. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/ acta talento humano actividad convocatoria pobló 12.01.2023 6. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/1. OBLIGACIONES GENERALES/Obligación 25/acta actividades registro SIRBE
. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Durante el mes de enero se presto el servicio de atención integral interdisciplinaria, se ejecutaron actividades como: 1. Revisión de historias sociales y la base de datos para convocar a la población, 2. Diligenciamiento de las fichas SIRBE y activación en la plataforma misional 3. Encuentros generacionales: desarrollo de componente de Ocupación Humana línea de creatividad, tema: mediante la tertulia leer para conversar igualmente componente Estilos de vida saludable, línea actividad física y recreación mediante ejercicios de acondicionamiento físico y fortalecimiento neuro- óseo muscular los días 25. 26 y 27	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 1/acta ejecución propuesta 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 1/Registro Del Desarrollo De Actividades Componente estilos de vida saludables 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 1/REgistro del desarrollo de actividades componente Ocupación Humana.xps 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 1/listado de asistencia enero
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Para el periodo de enero se definieron y avalaron los temas para el optima atención de las personas mayores, se realizaron los aportes convenidos; 1. Acta de reunión del 30/01/2023 . 2. Certificación aportes Parafiscales	1.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 2/CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES DICIEMBRE 2023 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 2/Acta centro dia al barrio 30.01.2023

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Durante el mes de enero se dio cumplimiento al inicio de las actividades y los ofrecimientos realizados en los criterios de la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas, específicamente para el mes de enero se atendieron tres días, 25-26 y 27 de enero de 2023, con participación de 25 personas, con procesos de atención del componente Estilos de vida saludable Línea 7 Actividad física y recreación y del Componente Ocupación humana Línea 1: Creatividad En los espacios: - salón social cabildo y en el salón social de TAKAY III en la UPZ Quinta Paredes - UPZ La Esmeralda, en la JAC barrio la Esmeralda y Casa de la cultura de Pablo VI; Soporte de ello se adjunta: 1. Acta ejecución propuesta. 2. Revisión temas varios centro dia al barrio 30/01/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3/acta ejecución propuesta. 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 3/Revision temas varios centro dia al barrio 30.01.2023
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante el mes de enero se presentó y se recibió aval PAÍS se radicó y se recibió aprobación del PAI 1.Plan de Atención Institucional -PAI 2.Cronograma general Talento Humano Enero 3. PAI convenio 8989	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 4/Plan de Atención Institucional -PAI 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 4/CRONOGRAMA GENERAL TH ENERO 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de enero se socialización el PAI y se envió cronograma de actividades, dando inicio a las actividades. 1. Cronograma General 2. Acta de aval 3. Acta Ejecución Propuesta 4. PAI centro dia al barrio 5.Acta Centro día Teusaquillo 17/02/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 5/Carpeta CRONOGRAMA 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 5/Acta del aval 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 5/acta ejecución propuesta 4. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 5/PAI Centro dia al barrio Teusaquillo 5. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	Durante el mes de enero se socialización el PAI y cronograma de actividades, dando inicio a las actividades. 1. Cronograma General 2. Acta de Aval 3. PAI Centro Día al Barrio	1. CRONOGRAMA GENERAL TH ENERO 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 6/Acta del aval 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 6/PAI Centro dia al barrio Teusaquillo
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo no se desarrolló esta actividad, según los tiempos establecidos en el anexo técnicos	Durante el periodo no se desarrolló esta actividad.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante el periodo se realizó el diligenciamiento de fichas SIRBE, se activaron las personas en la plataforma misional. 1. Acta Pantallazo Sirbe 2. Acta talento humano actividad convocatoria población 12/01/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 8/pantallazo SIRBE 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 8/acta talento humano actividad convocatoria población 12.01.2023
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	Durante el mes de enero se registraron las actividades y encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS. La propuesta a ejecutar para el desarrollo de la atención en la estrategia Centro día al barrio en la localidad de Teusaquillo, se realizó en dos sesiones, la primera sesión se desarrolló de 8:00 a 9:30 a.m. Luego hay un espacio para el primer refrigerio, la segunda sesión inició de 10:00 a 11:30 a.m. y se terminó con la entrega del segundo refrigerio conforme a lo establecido al menú para la semana. Se inició con las sesiones del componente de Ocupación Humana y del componente Estilos de vida saludable. De igual forma, durante la atención se realizó valoración integral para	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 9/Registro Del Desarrollo De Actividades Componente estilos de vida saludables 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 9/REgistro del desarrollo de actividades componente Ocupación Humana 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 9/acta ejecución propuesta
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Durante el mes de enero se realizo los ajustes a documentos y actividades realizadas con la población, tales como; 1. Ajuste a la propuesta según las orientaciones recibidas. 2. gestión de las bases de datos para convocar a las personas 3. Recepción de historias sociales	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 10/correo comunicaciones centro dia al barrio Teusaquillo. 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACIÓN 10/Acta socialización PAI 3. 1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE

11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Durante el mes de enero no se desarrolló esta actividad, dado que no se encontró dentro de los términos de tiempos establecidos.	Durante el periodo no se desarrolló esta actividad.
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se socializa con el talento humano los protocolos de Lineamientos de Bioseguridad. - El día 19 de enero de 2023 se realizó una IEC sobre cuidados que promueven la salud física y mental de las personas mayores. - Se realizó énfasis en acciones de cuidado y autocuidado para la persona mayor que favorece condiciones de estabilidad en la salud y bienestar, se exhorta a que las personas mayores deben cambiar hábitos que favorezcan su bienestar, en la medida de sus capacidades y con ajustes razonables relacionados con baja visión y baja audición, pueden generar	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 12/acta socializacion protocolos
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	Durante el periodo no hubo personas susceptibles de egreso, por inicio de convenio.	Durante el periodo no hubo personas susceptibles de egreso, por inicio de convenio.
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el periodo se realizó la socialización y firma del acuerdo de corresponsabilidad a las personas que se activaron a la plataforma SIRBE, con soporte de las siguientes acciones: 1. Acta talento humano actividad convocatoria població 12.01.2023 2. Soportes Activaciones Sirbe 3. Acta de socialización acuerdos de corresponsabilidad enero	1.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/acta talento humano actividad convocatoria població 12.01.2023 2.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/PANTALLAZOS SIRBE ACTIVACIONES 3.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/ACTA SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD enero
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	Se realizó drive donde por carpetas se guarda toda la información para tenerla a disposición del talento humano. 1. En la reunión de presentación del referente de apoyo a la supervisión, realizada el día 14/02/2023, se expuso la organización de los archivos en el DRIVE del correo, se anexa el correo donde se presentó la ruta y link para el acceso a la información del informe del convenio 8989/2022	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/OBLIGACION 15/pantallazo drive 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/OBLIGACION 15/correo con ruta para aceso del INFORME GESTION CONVENIO 8989 CDB TEUSAQUILLO
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	El día 19 de enero de 2023, se socializa con el talento humano los protocolos de prevención de maltrato y las rutas de atención, 1.Protocolo Rutas de atención Localidad de Teusaquillo INST 2. Acta de socialización de protocolo rutas de atención	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 16/PROTOCOLO DE RUTA DE ATENCIÓN ENTIDADES LOCALIDAD TEUSAQUILLO INST 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 16/acta socializacion protocolos
1.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/acta talento humano actividad convocatoria població 12.01.2023 2.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/PANTALLAZOS SIRBE ACTIVACIONES 3.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/ACTA SOCIALIZACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD enero	Durante el mes no se desarrolla esta actividad, debido a que no se han identificado personas con esa condición.	Durante el mes no se desarrolla esta actividad, debido a que no se han identificado personas con esa condición.
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Durante el mes de enero se dio inicio al los diferentes encuentros generacionales: -Los días 25, 26 y 27 de enero del año en curso, se desarrollaron las actividades del componente de Ocupación Humana línea de creatividad, tema: mediante la tertulia leer para conversar igualmente componente Estilos de vida saludable, línea actividad física y recreación mediante ejercicios de acondicionamiento físico y fortalecimiento neuro- óseo muscular en la JAC La Esmeralda, casa de la cultura Pablo VI, salón comunal Centro Nariño Cabildo, correspondiente a los siguientes soportes: 1. Acta ejecución propuesta	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 18/3. acta ejecución propuesta arpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/OBLIGACION 18/20220516_for_pss_570_v1_formato_registro_del_desarrollo_de_actividades_componente estilos de vida saludables 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER TECNICO/OBLIGACION 18/20220516_for_pss_570_v1_formato_registro_del_desarrollo_de_actividades_componente Ocupacion Humana (1)

19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	El convenio se encuentra en ejecución, por tal motivo el documento sistematización de experiencia será entregado al finalizar el convenio.	El documento sistematización de experiencia será entregado al finalizar el convenio.
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	Los días 25, 26 y 27 de enero del año en curso, en la JAC La Esmeralda, casa de la cultura Pablo VI, salón comunal Centro Nariño Cabildo, se desarrolló los diferentes encuentros generacionales: desarrollo de componente de Ocupación Humana línea de creatividad, tema: mediante la tertulia leer para conversar igualmente componente Estilos de vida saludable, línea actividad física y recreación mediante ejercicios de acondicionamiento físico y fortalecimiento neuro- óseo muscular	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 20/ASISTE 26 DE ENERO JAC LA ESMERALDA 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 20/3. acta ejecución propuesta
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Durante el mes de enero se revisaron las historias sociales y la base de datos para convocar a la población. -Se realizó diligenciamiento de las fichas SIRBE para activación en la plataforma misional. -Se dio inicio a los diferentes encuentros generacionales: desarrollo de componente de Ocupación Humana línea de creatividad, tema: mediante la tertulia leer para conversar igualmente componente Estilos de vida saludable, línea actividad física y recreación mediante ejercicios de acondicionamiento físico y fortalecimiento neuro- óseo muscular los días 25, 26 y 27 de enero del año en curso, efectuados en la JAC La Esmeralda, casa de la cultura Pablo VI, salón comunal Centro Nariño Cabildo	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 21/acta ejecucion propuesta 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 21/acta archivo y disposición de expedientes 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 21/acta talento humano actividad convocatoria població 12.01.2023
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	En la reunión del 17/01/2023 con el talento humano se socializo la ruta de acceso del sistema Integrado de Gestión, mapa de procesos Intranet; se descargaron los documentos requeridos para el desarrollo de la estrategia centro día al barrio, entregándoles en físico al talento humano para su debido diligenciamiento. Los días 5 y 6 de enero se recibió cualificación, por funcionarios referentes de nivel central de la SDIS, frente a los procesos de la Secretaría de Integración Social.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 1/acta socializacion intranet 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligacion 1/induccion gestion documental 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligacion 1/lista de asistencia induccion socialización del proyecto
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"*.	El talento humano que se encarga de la entrega del refrigerio cuenta con carnet de manipulación de alimentos. Adriana Camila Martínez; Jennifer Gutiérrez; Diana Estupiñán y Fabian Contreras personal quienes se encuentra en los puntos de atención y se encargan de la entrega del refrigerio a los participantes, asegurando la correcta distribución de los mismos atendiendo a las buenas prácticas de manufactura y previniendo la contaminación cruzada en los alimentos.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 2/manipulacion de alimentos SENA 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 2/carnet certificacion 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 2/C.M. 1073679344 CAMILA MARTINEZ
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano que se encarga de la entrega del refrigerio cuenta con el certificado médico con concepto apto, asegurando la correcta distribución de los mismos atendiendo a las buenas prácticas de manufactura y previniendo la contaminación cruzada en los alimentos.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 3/52262317 CERTIFICADO Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 3/carnet de manipulación GESTOR SOCIAL JENNIFER GUTIERREZ
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Durante el mes de enero, se socializa con el talento humano los protocolos de manipulación de alimentos y servido.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 4/acta socializacion plan de capacitacion Nutrición y salubridad.pdf

5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Durante el periodo no se realizó las valoraciones a los usuarios, este se realizará en el siguiente periodo.	Durante el periodo no se realizó
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Durante la atención de los encuentros generacionales para los días 25, 26 y 27 de enero del año en curso, se entregaron los refrigerios atendiendo a las buenas prácticas de manipulación de alimentos con el fin de evitar contaminación cruzada. Se hizo una distribución de minutas que fue avalada por la supervisión.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 6/acta entrega de refrigerios 25-26-27 enero
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Se socializo plan de promoción de estilos de vida saludable, el plan de capacitación continuo y permanente sobre hábitos y estilos de vida saludables dirigido a todas las personas trabajadores y usuarios de la estrategia centro día al barrio Teusaquillo, teniendo en cuenta la importancia contar con iniciativas y estrategias que impulsen un bienestar integral, encaminados a la disminución del sedentarismo y hábitos poco	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 7/acta socializacion plan de capacitación estilos de vida saludable
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Durante el periodo no se aplicó La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA) a los usuarios, esta se realizará en el siguiente periodo	Durante el periodo no se aplicó
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se socializo con el talento humano el plan de saneamiento.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 6/pantallazos refrigerios pdf Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y G ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 9/acta socialización de protocolos
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante el mes de Enero: -Se realizó gestión de BS e historias sociales, -Se convocó a la población, -se realizó el diligenciamiento de fichas SIRBE, -Se activaron en la plataforma misional y se inició la atención con	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 10/2. acta archivo y disposición de expedientes 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCIÓN INTEGRAL Y ADMINISTRATIVAS NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD/obligación 10/listado de
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Durante la atención de los encuentros generacionales para los días 25, 26 y 27 de enero del año en curso, se entregaron los refrigerios atendiendo a las buenas prácticas de manipulación de alimentos con el fin de evitar contaminación cruzada. Se hizo una distribución de minutas que fue avalada por la supervisión	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y G ADMINISTRATIVAS NUTRICION Y SALUBRIDAD/obligación 11/istado de asistencia enero 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/3.OBLIGACIONES ATENCION

OBLIGACIONES COMPONENTE DOTACIÓN, SEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico ambientes adecuados y seguros, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	En el mes de enero se socializo y se realizó el protocolo de Bioseguridad, a través de la estrategia IEC se socializo las medidas preventivas que gestionan el riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, con el fin de fomentar y promocionar ambientes seguros y saludables.	1.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/obligacion 1/bioseguridad 2.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS/obligacion 1/ACTA Socializacion protocolos bioseguridad

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUADOS Y SEGURO S - GESTION		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	Se socializo, el 19 de enero de 2023 con el talento humano, el PIGA, Plan integral de gestión ambiental.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUADOS Y SEGURO S - GESTION/obligación 1/socialización PIGA 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON ADECUADOS Y SEGURO S - GESTION/obligacion1/20201119_pcd_ga_001_v0_piga
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Se envió correo para solicitar aval de piezas comunicativas y carnets del talento humano, correo del 6 de febrero de 2023.	Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 1/correo solicitud pendones final convenio Centro Día Al Barrio
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	Se hizo el cambio de estado de suspendido en atención a las personas focalizadas durante el periodo.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 2/Reporte de novedades SIRBE 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 2/acta talento humano actividades SIRBE
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	Se coordino con el equipo técnico, los ingresos y novedades presentadas en el servicio durante el periodo, descritas a continuación: 1.El día 10 de enero de 2023 se recibió historias sociales por parte del coordinador de centro día Tierra de saberes. 2. El día 12 de enero de 2023 se recibe BD derivada del SIRBE con la información de participantes suspendidos de la estrategia centro día al	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 3/Acta entrega de Historias Sociales 04-02-23 11.30.19 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 3/acta 26 de diciembre
4. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Se realizó gestiones con instituciones para lograr espacios físicos para el desarrollo de las actividades relacionadas a continuación: 1.Se realizaron varios acercamientos con los administradores de salones sociales y dignatarios de juntas de acción comunal, para el mes de enero se contó con respuesta afirmativa por parte de la JAC barrio la Esmeralda, Casa de la cultura Pablo VI, Salón social Cabildo y Salón social Takay III,	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 4/Acta Gestión de espacio La Esmeralda 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 4/Gestion Casa de la cultura Pablo VI 12.01.2023
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio	Durante el mes de enero se cumple con la vinculación de los perfiles del talento humano requerido, sin embargo, una gestora social desiste del proceso de contratación, se remite hoja de vida de un candidato nuevo para el aval. Los perfiles que ingresaron durante el mes son: 1. Gisel Valentina Amaris Betancourt; Profesional en Nutrición, inicio el día 30/1/2023 2. Fabian Hernando Contreras Plata; Acompañante en actividades cognitivas y productivas, inicio el día 23/1/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 5/Carpeta TALENTO HUMANO 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 5/CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO ENERO 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se envió por correo y se radicó en la subdirección local las hojas de vida de todo el talento humano para recibir aval de contratación, en el acta del 30/01/2023 se aval a los perfiles requeridos.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 6/PANTALLAZO AVAL HOJAS DE VIDA 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligación 6/Acta centro día al barrio 30.01.2023
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Se recibió correo desde la supervisión con el aval de las hojas de vida de los diferentes perfiles del talento humano. en el acta del 30/01/2023 se realizó revisión y aval a los perfiles requeridos..Los perfiles que ingresaron durante el mes son: 1. Gisel Valentina Amaris Betancourt; Profesional en Nutrición, inicio el día 30/1/2023 2. Fabian Hernando Contreras Plata; Acompañante en actividades cognitivas y productivas, inicio el día 23/1/2023 3. Brigitte Rocio Malaver Vallejo; Técnico Auxiliar administrativo, inició el día 20/1/2023 4. José Antonio Rincón Velandia; Sabedor mayor, inicio el día 31/1/2023 5. Luz Angela Castillo Tobaria; Tallerista, inicio el día 20/1/2023 6. Claudia Andrea Viana Fontal; Tallerista, inicio el día 20/1/2023 7. Jennifer Liliana Gutiérrez Hernández; Gestor Social, inicio el día 30/1/2023	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion7/Correo o acta de aprobación del talento humano por parte de la supervisión. 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion7/Acta centro dia al barrio 30.01.2023

8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	Durante el periodo no se presentó ninguna sugerencia formal de cambio de talento humano	Durante el periodo no se presento
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	Se realizó reporte de la novedad del talento humano contratado durante el periodo, conforme a soporte de Certificado del talento Humano	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 9/CERTIFICACION TALENTO HUMANO ENERO 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 9/CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	El talento humano participó de inducción de cualificación por parte de la SDIS, y reunión con el talento humano para socialización del anexo técnico y construcción de la propuesta.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 10/induccion gestion documental 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 10/listado asistencia - INDUCCION
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Durante el periodo no aplica el convenio se encuentra en ejecución.	Durante el periodo no aplica el convenio se encuentra en ejecución.
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	Se realizó gestiones con instituciones para lograr espacios físicos para el desarrollo de las actividades los cuales son: JAC La esmeralda, Takay III, Casa de la cultura Pablo VI, parque La Luisita, Centro Nariño- cabildo.	1. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 12/salon comunal pablo VI 01-17-2023 16.16 2. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA/obligacion 12/CARTA prestamos salones sociales 3. Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se realizaron las actividades para la fecha, se aplica para el periodo de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico	1.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/acta talento humano actividad convocatoria población 12.01.2023 2.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO/OBLIGACION 14/PANTALLAZOS SIRBE ACTIVACIONES 3.Carpeta Informe convenio 8989/ENERO/informe técnico/2. OBLIGACIONES DE CARACTER
Puede incluir tantas filas como sea necesario		

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO TEUSAQUILLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:  DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 11341922

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

PAI

CENTRO DIA AL BARRIO TEUSAQUILLO

MODALIDAD: Estrategia Centro Día al Barrio.



BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE 2022– ENERO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN3
2. JUSTIFICACIÓN 3
1. OBJETIVOS 4
3.1 Objetivo General 4
3.2 Objetivos Específicos4
4. MARCO TEÓRICO5
4.1 Marco de Referencia 5
4.1.1 Enfoques 5
4.1.2 Enfoque de Derechos 5
4.1.3 Enfoque Diferencial 6
4.1.4 Enfoque Equidad de Género 7
4.1.5 Enfoque Territorial 8
4.2 Marco Normativo 8
4.2.1 Marco Internacional 8
4.2.2 Marco Nacional 9
4.2.3 Código Penal 10
4.2.4 Marco Distrital 11
4.2.5 Principios 11
5. MARCO METODOLÓGICO 12

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Atención Institucional (PAI) está construido sobre la base del lineamiento para la prestación del servicio social centro día en el Distrito Capital, instrumento con orientaciones técnicas y metodológicas, en el marco de las políticas sociales y el Sistema Distrital de Cuidado; para la prestación del Servicio Social Centro Día, el cual contribuye a la cualificación, promueve la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, en el marco de la implementación de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez.[1]

El objetivo principal de la propuesta es desarrollar estrategias y actividades que faciliten la inclusión de las personas mayores y el disfrute de beneficios y servicios que se tienen en el territorio, así mismo, disminuir imaginarios peyorativos de minusvalía y deterioro que se tiene sobre la vejez en la sociedad, así mismo, proporcionar elementos claves para mantener la autonomía, la independencia, el cuidado y mantenimiento de condiciones físicas y mentales óptimas, por tanto, se planteó el trabajo conjunto de acuerdo con los componentes y líneas de atención desde la visión interdisciplinar liderado por el responsable de cada una de las áreas: 1. ÁREA COGNITIVA PSICOAFECTIVA Y SOCIAL, 2. ÁREA FÍSICA, ÁREA ARTÍSTICA Y CULTURAL, 3. ÁREA DE NUTRICIÓN, ÁREA DE ENFERMERÍA enfocado a la atención integral y humana, potenciando las capacidades, habilidades, autonomía, participación e independencia de las personas mayores pertenecientes al servicio.

2. JUSTIFICACIÓN

En referencia con los avances lentos y poco alentadores de la situación actual de las personas mayores en el país y el Distrito, se pretende aportar para la disminución de situaciones de segregación y discriminación de este grupo poblacional, la mayoría de las personas mayores se evidencia en situaciones que vulneraban sus derechos fundamentales, por lo tanto a partir de la vinculación a la estrategia centro día al barrio, se garantiza un envejecimiento digno, activo y feliz que promueva la participación y apropiación de los espacios del territorio como sujetos de derechos.

Las acciones tenidas en cuenta dentro del PAI, se encuentran justificadas a partir del Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI en su propósito *1: Hacer un nuevo contrato con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política* donde la dignidad de los

[1] Alcaldía Mayor de Bogotá (2020). Acuerdo 761 de 2020. Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" Bogotá, 2020.

seres humanos sean el eje para el desarrollo, sustenta estrategias dirigidos a reducir la incidencia de la pobreza en las poblaciones vulnerables y la disminución de los distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Por otra parte, las Asambleas Mundiales y Regionales y las declaraciones sobre el Envejecimiento que se han realizado a nivel internacional, así como la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital -PPSEV-, 2010 – 2025, reconocen la escasa valoración de las personas mayores en los ámbitos socioeconómico, cultural y político, lo que repercute directamente en la pérdida de su calidad de vida y en la incidencia en procesos de integración y participación, por lo cual se vulneran permanentemente sus derechos fundamentales y se afecta negativamente el ejercicio pleno de su ciudadanía[2].

De acuerdo a lo anterior, se determina la necesidad de implementar un plan de atención institucional que direccione las diferentes acciones a realizar en pro de una atención integral, con enfoque de derechos a las Personas Mayores de la estrategia CENTRO DIA AL BARRIO, encaminadas a un promover el envejecimiento digno, activo y feliz.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo integral de las personas mayores de sesenta (60) años, o entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años que residan en Bogotá, con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico, soportadas con concepto técnico emitido por el equipo interdisciplinario de la SDIS, que no presenten alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Contar con nuevos espacios de encuentro en los territorios para que las personas mayores puedan desarrollar sus actividades en sitios cercanos, favoreciendo la ampliación de coberturas en la ciudad.

3.2.2 Ampliar las oportunidades para la participación e interacción social de las personas mayores, aportando al mejoramiento de su calidad de vida.

3.2.3 Fortalecer y potenciar habilidades, capacidades y destrezas de las personas mayores mediante la implementación de los componentes de ocupación humana, participación y redes y estilos de vida saludable a través

[2] Secretaría Distrital de Integración Social (s.f.). Aporte a la implementación - Enfoque diferencial. Obtenido de Secretaría Distrital de Integración Social: Recuperado de: https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-

de estrategias grupales e intergeneracionales que fortalezcan la identidad, autonomía, independencia, libertad, manejo del tiempo liberado y promoción de trabajo asociativo para la construcción o consolidación de su proyecto de vida.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 MARCO DE REFERENCIA

Para efectos del presente documento, se concibe la vejez en armonía con los conceptos desarrollados o adoptados por la Secretaría de Integración Social del Distrito y la ciudad frente a los enfoques de derechos, diferencial y de género, las políticas sociales y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

4.1.1 ENFOQUES

En tanto el servicio social es instrumento de las políticas sociales, la atención se enmarca en los enfoques institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, entendiendo que dichos enfoques:

Constituyen un sistema de conceptos consistentes desde los cuales es posible construir una imagen más precisa de aquello que se pretende conocer y abordar, e implican un esfuerzo de transversalización que debe extenderse tanto en la formulación, como en la implementación y el seguimiento de las políticas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007).

4.1.2 Enfoque de Derechos

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) en el Distrito Capital establece el enfoque de Derechos Humanos, como aquel que define, ordena y concierta el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la PPSEV. Esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todas las personas mayores habitantes de la ciudad sin distingo alguno. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2010).

Para efectos de la estrategia Centro día al barrio, es importante establecer que dada la integralidad del mismo en términos de las dimensiones y líneas de derecho que garantiza, se requiere un ejercicio riguroso de verificación del estado de cada uno de los derechos referidos en la política de manera permanente.

El enfoque de derechos, entonces, se debe entender como:

- Una manera de interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos.

- Una apuesta que fija la mirada en el desarrollo humano a partir del ejercicio de derechos.
- Una forma de abordar las realidades sociales profundizando en las causas del incumplimiento de los derechos, el trato desigual y la discriminación. Una postura política que parte de entender el desarrollo humano desde la realización de derechos y no simplemente desde la identificación y satisfacción de necesidades.
- Una mirada que transforma la concepción de individuo como receptor pasivo a una que lo considera sujeto de derechos capaz de reconocer sus potencialidades y ser partícipe de sus propios desarrollos.
- Una propuesta de planificación social enfocada en la creación de condiciones y orientación de acciones que mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de cualquier índole permitan que todos y todas puedan ejercer sus derechos a plenitud. (CIPDC, 2013, p. 13).

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñan planes de atención individual que respondan a las particularidades, intereses y expectativas de cada persona, de esta manera la atención no puede ser uniforme, sino proporcional y múltiple a cada persona. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.3 Enfoque Diferencial

Desde el principio de diversidad, se reconocen la multiplicidad de situaciones, condiciones, identidades, procedencias, sexo, identidad de género, orientación sexual y otras diferencias individuales y colectivas, y desde allí y bajo una apuesta ética y política se:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades
- Visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión
- Revela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
- Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos a través de acciones afirmativas 3. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital.2013. Pág. 19 - 20)

Los equipos de atención integral reconocen la titularidad de derechos de la persona mayor; por ello, de manera conjunta y en articulación con la familia, la sociedad y otras instituciones gubernamentales construyen respuestas diferenciales, que aporten al cumplimiento de un principio de igualdad.

Al hacer referencia al enfoque diferencial y para efectos la estrategia Centro día al barrio, se reconoce desde la dimensión vivir como se quiere en la vejez de la PPSEV, el derecho y obligatoriedad a promover y garantizar el derecho a la libre personalidad, la libertad de conciencia, religiosa y de culto, la información, comunicación y conocimiento, la participación, y desde la dimensión envejecer juntos y juntas de la política antes mencionada, al libre desarrollo del plan de vida, el mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.4 Enfoque de Equidad de Género

La Comisión Intersectorial Poblacional Del Distrito Capital concibe el enfoque de Equidad de Género (CIPDC, 2013) como un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Específicamente, permite evidenciar las injusticias e iniquidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad. Se asume como factor de centralidad e integralidad de los derechos humanos de las mujeres, teniendo en cuenta que éstos son: Indivisibles, universales e interdependientes y que su titularidad recae sobre las mujeres como personas y ciudadanas. También se configura como elemento orientador, desde el cual se visibilizan e intervienen las diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres –que parten de diferencias biológicas o sexuales- y que se constituyen en construcciones sociales, alrededor de las cuales se han estructurado relaciones de poder de subordinación y subvaloración.

Por lo tanto, el enfoque de género se entiende como la interpretación y análisis de las diferencias a partir de la forma cómo hombres y mujeres son definidos en la sociedad y la forma cómo interactúa, en el marco de la sociedad en un momento determinado; este enfoque permite:

• Cuestionar el supuesto carácter natural y complementario de los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, desvirtuando el determinismo biológico desde el cual se ha intentado argumentar dicho carácter.

• Visualizar la discriminación y desigualdad en razón del sexo/género

• Revisar los significados de feminidad y masculinidad a partir de la inequidad en las relaciones y el acceso a recursos y oportunidades.

• Explicar la construcción de la identidad sexual a partir de la comprensión del proceso de socialización.

• Entender la familia como institución social en la cual se produce y reproduce el género y los roles de género.

• Explica el proceso a través del cual la sociedad construye las representaciones de lo masculino y lo femenino, la valoración que les atribuye y las normas que regulan su comportamiento diferenciado. (CIPDC, 2013, p. 22 - 23)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la dimensión de Envejecer Juntos y Juntas de la PPSEV, se aborda en el ejercicio de la responsabilidad intergeneracional, y el cambio de imaginarios, los patrones y las desigualdades que históricamente y socialmente han sido naturalizados y que han expuesto a las mujeres a condiciones de envejecimiento mucho más precarias y limitadas. Así mismo, se promueven escenarios donde se reconocen las diferencias y se fortalezcan las relaciones basadas en la equidad y respeto. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.5 Enfoque Territorial

El enfoque territorial, promueve una visión sistémica y multidimensional de la gestión del desarrollo, que responde a la complejidad de las dinámicas que determinan las condiciones de vida de las poblaciones cuyos derechos se pretenden garantizar con la ejecución de las políticas públicas. Este enfoque tiene como propósito: a) Una lectura compartida e integral del territorio, que se constituya en base de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales; b) La gestión conjunta en el territorio para garantizar la coherencia de la intervención pública con la complejidad de los problemas a resolver y por tanto la eficiencia de la gestión pública; c) La producción de información sobre los territorios para soportar la transparencia de la gestión y simultáneamente mejorar el conocimiento de las entidades y las comunidades sobre su territorio; d) Hacer efectivo el vínculo participativo y decisorio de los ciudadanos con la gestión pública distrital y local; e) Facilitar la toma de decisiones y orientar la priorización de políticas e intervenciones estratégicas, generando inversiones complementarias; f) Reconocer el papel de las alcaldías locales como coordinadoras de la acción distrital en el territorio. (CIPDC, 2013, p. 39).

4.2 MARCO NORMATIVO

4.2.1 MARCO INTERNACIONAL

• Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento. Surge en el marco de la asamblea mundial sobre envejecimiento convocada por la Organización de las Naciones Unidas en 1982. Contiene 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación y sobre diversas áreas temáticas tales como: salud y nutrición, protección de los adultos mayores como consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad económica, empleo y educación.

• Resolución 46 de 1991 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Plasma los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores, respecto a la

corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia y la persona mayor en el logro de su digno proyecto de vida y se insta a los gobiernos a incluir en sus programas nacionales los principios de independencia participación, cuidados, autorrealización y dignidad a favor de las personas mayores.

• Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales – de San Salvador en la cual se determina la obligación de brindar protección especial para la ancianidad (Aprobada en Colombia por medio de la Ley 319 de 1996).

• Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento. Es resultado de la Segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento celebrada en Madrid de 2002: Se articula en torno a tres orientaciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y la creación de un entorno propicio y favorable.

• Declaración de Brasilia 6 de diciembre de 2007. En la cual los países firmantes, entre ellos Colombia, reafirmaron una serie de compromisos concretos frente a la promoción, protección y efectividad de los derechos de las personas mayores comprometiéndose en la consecución y destinación de recursos humanos, materiales y financieros para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las medidas puestas en práctica.

4.2.2 MARCO NACIONAL

• Constitución Política de Colombia:

Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art. 42. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Art. 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Art. 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e

integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Art. 49. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

• Ley 687 de 2001. Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986 que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1171 de 2007.Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
- Ley 1251 de 2008.Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
- El Código Civil: Art. 251. Cuidado y auxilio a los padres; obligación de los hijos de cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesiten sus auxilios.
- Art. 252. Derechos de otros ascendientes; obligación de los nietos de socorrer a todos los demás ascendientes legítimos, en caso de inexistencia o de insuficiencias de los inmediatos descendientes.

4.2.3 EL CÓDIGO PENAL:

- CONPES 2793 de 1995. Brinda lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad. Los objetivos principales de esta política son mejorar las condiciones de vida de la persona de mayor edad y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019: La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Es una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en el propósito común de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

4.2.4. MARCO DISTRITAL

- Decreto 345 de 2010. "Por medio del cual se adopta la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.”
- Acuerdo 51 de 2001.Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

- Acuerdo 188 de 2005. Por el cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores y se dictan otras disposiciones en Bogotá, D.C. De acuerdo a la Ley 687 de 2001.
- Acuerdo 254 de 2006. Por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 314 de 2008.Por el cual se reglamenta la actividad física, cultural y educativa en los establecimientos geriátricos y gerontológicos del distrito a través de programas intergeneracionales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0509 de 2021 SDIS. Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones"

4.2.5 PRINCIPIOS

Los principios son fundamentos éticos sobre los cuales orienta su acción el servicio social centro día del Proyecto de inversión 7770 "compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente" de la subdirección para la vejez de la SDIS, se encuentran establecidos por la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (2010- 2025 P. 73-74).

4.2.6 Igualdad: Es el principio que reconoce todo aquello que nos hace iguales a todos los seres humanos, como la justicia, la libertad, la propiedad, los ingresos, la riqueza, los derechos, el poder, las oportunidades, el bienestar, las capacidades, el trato, entre muchos otros; por tanto, el Estado debe garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, ello significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, lo que implica que todos tengan los mismos derechos. La igualdad busca garantizar un trato sin discriminación alguna, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas.

4.2.7 Diversidad: Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.

4.2.8 Equidad: Es el principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos, las cuales no son naturales ni circunstanciales sino que se establecen como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder, que condicionan la

posición de unos y otros en la escala económica y social; la equidad como principio y como conjugación de igualdad y diversidad es una meta social, que requiere que el Estado reduzca los factores generadores de desigualdades que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el otro. Se afirma que convivir es además, el hecho de compartir espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).
El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.
La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro, se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas.

5 MARCO METODOLÓGICO

Las acciones del equipo interdisciplinar del Centro día al barrio, se encaminan al desarrollo de actividades en tres componentes en búsqueda de promover en las personas mayores la autonomía, independencia, la inclusión y el goce pleno de sus derechos:

- OCUPACIÓN HUMANA
- PARTICIPACIÓN Y REDES
- ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Denominamos la propuesta bajo el slogan UN Dos tres por mí, teniendo en cuenta un juego de la infancia de las escondidas que consiste en buscar para ver si descubre a algún compañero, pero debe evitar al mismo tiempo que alguno de los jugadores salga de su **escondite** y vaya a la base donde él estuvo contando y se salve gritando Un, dos, tres por mi y todos mis compañeros y el perseguidor deberá volver a contar. Pensamos que al salir de cada uno de los escondites que la sociedad impone el **UN** corresponde a esas acciones individuales que fortalecen habilidades y capacidades en cada curso de vida como capital humano de vitalidad y bienestar; el **DOS** corresponde a las acciones que se hacen en familia y que permiten fortalecer la convivencia e interacción familiar y el

TRES corresponde a las acciones que se tejen en la comunidad desde la consolidación de redes todo ello es el andamiaje para el envejecimiento activo y feliz.



La construcción de la representación gráfica se realizó visualizando a las personas mayores desde una perspectiva de la actividad y la participación, donde las acciones Un tiene expreso el número y la letra, el dos igual deja entrever el número y la letra y así mismo con el tres; con lo cual se deriva en el "Mi" dentro de un corazón como un determinante de bienestar, amor, convivencia.

5.1 OCUPACIÓN HUMANA

Es un proceso interrelacionado de factores subjetivos (ontológicos), sociales y ecológicos que hacen posible la realización del individuo, construirse ser y hacerse en el hacer dando sentido(s) y significación(es) a todas aquellas ocupaciones, actividades y tareas que promueven el desarrollo humano y la justicia ocupacional en los diversos entornos de la vida cotidiana (Trujillo, 2011 p. 27).

La ocupación humana como proceso desarrolla y dinamiza las capacidades y potencialidades; jerarquiza a la persona como sujeto, activo-a, participativo-a, dinámico-a, creativo-a, capaz de modificar y adaptarse a las complejidades del entorno, asumir y afrontar de forma acompañada los cambios sociales, físicos y psíquicos, y los retos del día a día, a través de su identidad ocupacional y todas aquellas actividades y tareas que le brinde, bienestar calidad de calidad.

La ocupación humana desde diversos sentidos, y como un fenómeno realizador de la persona, problematiza las relaciones con el saber y los saberes, la asistencia/ el cuidado de sí, los hábitos, las rutinas, las mediaciones y los dispositivos sociales y materiales que instrumentalizan la experiencia del ocuparse en autonomía, de rehacerse- ser- en el hacer.

La ocupación humana es un asunto de justicia ocupacional, entendiendo ésta como un proceso de la ocupación ya que interactúa entre la complejidad de las necesidades básicas humanas y los ambientes naturales y artificiales; en ese orden de ideas, la ocupación humana debe permitir que las personas realicen las ocupaciones que quieren y necesitan, en cuya acción encuentren significado a las actividades como parte activa de grupos sociales.

Según Trujillo (2011), la ocupación humana propone un flujo permanente que transita en un sinfín de tres ámbitos que vinculan e interconectan la ocupación como un proceso subjetivante, la ocupación como proceso social y cultural y la ocupación como proceso ecológico; permitiendo en espacios, tiempo e intensidades, conjugar y re-crear los lenguajes, las cosas y las palabras, generando nuevos sentidos y conexiones sobre la ocupación y lo ocupacional en la vida cotidiana, hace visible la dinámica y móvil identidad de todos los seres humanos que se ocupan y en el ocuparse dan sentido y realización a su vida les hace libres.

La Ocupación como Un Proceso Subjetivarte: Entiende al sujeto como un ser histórico que deviene de un sin número de complejas experiencias socioculturales que le configuran y determinan particulares formas de ser, estar y movilizar todos sus recursos en los diversos contextos en los que se ocupa de ser en el hacer, y hacer con su identidad.

La Ocupación Como Proceso Sociocultural: Desde allí, se articulan las relaciones que establece el individuo desde sus particularidades formas de ser, saber y hacer con los ámbitos y entornos sociales que habita; su realidad personal con la historia e identidad ocupacional que le antecede, establece, dinamiza y tensiona las relaciones con la institución y colectivos.

La Ocupación Como Un Proceso Ecológico: La ocupación como proceso Ecológico, parte de las relaciones que se generan entre los individuos y el medio ambiente y como estas establecen hábitos, estilos, modos y formas de vida que influyen en la dinámica del ecosistema y a su vez, este es el reflejo del desempeño ocupacional de los individuos y de los grupos sociales.

Estos tres ámbitos definen igual número de líneas de atención en las que se proyecta el trabajo de ocupación en la estrategia centro día al barrio:

1. Creatividad

Desde las Artes

"El arte nace de la necesidad del hombre de ser algo más que el mismo, algo más que un individuo, por ser un hombre total" Ernst Fischer- La Necesidad del arte[3].

Existen múltiples maneras de conocer la realidad y el arte es una de ellas, es por sí mismo un lenguaje que permite el reconocimiento de nuestras expresiones, es un vehículo de comunicación.

Joshp Beuys artista alemán consideró que el arte era una construcción de la sociedad, en su postulado "El concepto Ampliado del Arte" afirmaba que las cualidades del arte, no sólo estaban en quienes se dedican a éste, sino que su valor era aplicado a todos los seres humanos ya que nuestra esencia es primordialmente creadora. Las formas a través de las cuales los humanos representan sus concepciones del mundo tienen

[3] Ernst Fischer "La Necesidad del Arte" Capítulo I- La Función del Arte,

una influencia primordial sobre lo que son capaces de decir acerca de él, por esta razón el arte se hace una práctica universal, común a toda la sociedad.

Bajo esta premisa el arte no sólo es una práctica, es también una forma de ver el mundo, de comunicarnos, de relacionarnos. De esta manera el arte y sus múltiples formas de expresión se han vinculado desde sus prácticas en la construcción de sociedad, es así como su incursión en los diferentes grupos poblacionales evidencia su importancia como vehículo de transformación de la misma. De ésta forma la población de personas mayores también ha tenido participación en esta construcción conjunta entre arte y sociedad y su contribución ha sido de vital importancia, ya que en sus conocimientos y sabiduría es en donde encontramos el valor de nuestras tradiciones, las memorias de nuestra historia y la experiencia de nuestras habilidades.

En éste sentido la actividad artística que se propone, está enmarcada dentro del arte como un vehículo de expresión de las emociones, aclarando que en ningún momento se pretende realizar una intervención de carácter terapéutico.
Sobre la base de las consideraciones anteriores el área de artes propone la realización de las siguientes actividades:

Sensibilización: En su concepto básico habla de hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa o de una acción. Para las artes sensibilizar se refiere a *la concientización sobre la importancia de la actividad artística, como un catalizador de las emociones, que surgen del cotidiano, de la relación con el entorno y la conexión que desde el ser mismo se genera con éste*, para tal efecto se realizan talleres que apuntan a la re significación de la corporeidad, a través de ejercicios sobre **cartografía del cuerpo**, que pretende trascender el valor funcional y afectivo del cuerpo como vehículo por el que transitan las diferente relaciones que establecemos con el entorno, de igual manera se realizan ejercicios de **interpretación de imágenes** aquí se pretende establecer una conexión entre lo que se asume como real y la forma en la que se materializa dicha interpretación y por último se propone ejercicios sobre **Mándalas** término que proviene del sánscrito y significa Círculo Sagrado, en términos creativos, el coloreado de mándalas favorece los procesos creativos brindando la posibilidad de contemplación y relajación para dicho proceso.

Apropiación del Espacio: Esta actividad tiene como base la interpretación simbólica que se hace sobre los espacios que habitamos. Desde el texto del filósofo Gastón Bachelard "**La Poética del Espacio"** se presenta un ejercicio de resignificación, con actividades simbólicas que permitan visualizar la relación que se establece con los lugares, se habla aquí del llamado "sentido de apropiación" que se les imprime a los lugares una vez son habitados.

Manualidades: En su definición básica las manualidades son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas, con ellas se busca el desarrollo de la creatividad, además de ser una forma de esparcimiento que contribuye al desarrollo motriz de quienes las desarrollan, teniendo en cuenta lo anterior se propone la

realización de taller sobre cajas decorativas, mosaicos y objetos decorativos a partir de material de reciclaje.

Por último se establece la asistencia de las personas mayores a actividades artísticas y culturales programadas en los diferentes circuitos de difusión cultural en la ciudad. **Arte en mi Ciudad** organiza salidas mensuales a museos, obras de teatro, recitales de música, muestras de danza entre otros.

PARTICIPACIÓN Y REDES

A cuidar se aprende desde la propuesta un, dos, tres por mí, para desarrollar esta línea de atención se toma como base que el cuidado es un aprendizaje continuo, es la erradicación de imaginarios como los que de algo me he de morir, transformaciones de cambio y adopción de herramientas para el cuidado para el bien-estar" por ello se parte de constructos para el aprendizaje, como son:

PARTICIPACIÓN:

La participación es entendida desde la Política Pública de Participación (Decreto 503 de 2011. Art 2) como El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, político, económico, ética, cultural, o de cualquier índole.

Es así como la participación potencia habilidades y capacidades de interacción y comunicación de las personas mayores, su autonomía, y fomenta la asociación y organización de las personas mayores para una incidencia informada y cualificada.

Metodología Intervención: La intervención en este sector poblacional no debe estar focalizada hacia cambios en la personalidad de la persona mayor, sino a ayudarlos a resolver problemas situacionales; el profesional debe mediar para hacerlos útiles tal como son, debe estar disponible para ofrecer consejería, dirección y apoyo *intervenciones grupales manifiestan sus necesidades, inconformidades o situaciones durante su convivencia, que permitan realizar una orientación optima y eficaz frente a lo evidenciado"* ***TOMADO DE: Barg, Liliana: La intervención con familia. Espacio. Bs. As. 2000, https://www.margen.org/suscri/margen57/guerrini57.pdf.***

Metodología Intervención: ***Participación en Organizaciones de mayores***, "que *pertenecer a una organización de adultos mayores, se configura para muchos mayores en la posibilidad de transitar un espacio en el que se le posibilitará, tal vez,*

ser "feliz". En las investigaciones que se han efectuado en estos grupos aparece con fortaleza la referencia a los sentimientos de pertenencia, de amistad y a la puesta en juego de prácticas de erotización, planteamos que las organizaciones de adultos mayores en el ámbito comunitario se configuran en estrategias que enfrentan el modelo de desapego y presentan estrategias activas de inclusión. Pero al mismo tiempo están atravesadas por las dinámicas sociales contemporáneas, es decir se inscriben en un modo de producción económico, social y cultural determinado que permite (a veces) u obtura (otras) la participación social."

Participación en Organizaciones de mayores, "que *pertenecen a una organización de adultos mayores, se configura para muchos mayores en la posibilidad de transitar un espacio en el que se le posibilitará, tal vez, ser "feliz". En las investigaciones que se han efectuado en estos grupos aparece con fortaleza la referencia a los sentimientos de pertenencia, de amistad y a la puesta en juego de prácticas de erotización, planteamos que las organizaciones de adultos mayores en el ámbito comunitario se configuran en estrategias que enfrentan el modelo de desapego y presentan estrategias activas de inclusión. Pero al mismo tiempo están atravesadas por las dinámicas sociales contemporáneas, es decir se inscriben en un modo de producción económico, social y cultural determinado que permite (a veces) u obtura (otras) la participación social."*

REDES:

Las redes sociales se pueden definir como la relación que se genera entre el individuo y el conjunto de actores sociales que conforman su entorno, permitiéndole así interactuar en los diferentes escenarios, con un rol activo y participativo, además proporcionan una serie de apoyos materiales, instrumentales y emocionales que favorecen el bienestar de las personas y previenen el deterioro progresivo que puede generarse por situaciones de crisis o conflicto que afectan al sujeto.

En el caso de las personas mayores, las redes sociales constituyen un recurso fundamental a la hora de suplir las carencias que el sistema presenta en cuanto a la atención integral de personas mayores. Ellas proporcionan no sólo recursos económicos y materiales, sino también aquellos de orden emocional y cognitivo, que influyen en la optimización del estado de salud y bienestar de esta población, reconociéndose como personas activas y productivas en su entorno social, cultural y familiar.

La interacción entre las redes de apoyo (que debe darse de manera intersectorial y transectorial) y las personas mayores en el territorio debe darse en un sentido de reciprocidad que permita: Fomentar y desarrollar prácticas que aporten al ejercicio permanente de derechos, potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificar imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez, promover la participación y organización decisoria. Las redes deben brindar tipos de apoyo social que respondan a la estrategia centro día al barrio, ofrecer a las redes espacios de reflexión en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez

Metodología Intervención: La comunidad, también debe ser susceptible de poder asumir, con sentido educativo su preocupación por los adultos mayores: las instituciones comunitarias, los vecinos en general deben tener responsabilidades; y una de las más importantes es la solidaridad y el compromiso. Esto es muy probable en las comunidades pequeñas, por la cercanía y conocimiento entre las familias; pero toma otras formas cuando se trata de grandes ciudades; en donde el trabajo social debe estar planificado y organizado convenientemente con la participación de los diferentes estamentos oficiales y de la sociedad civil. ***TOMADO DE : Bibliografía De Jong, Eloísa., 2000: "Trabajo Social, familia e intervención" en, "La familia en los albores del nuevo milenio" (comp.). Argentina. Edit Espacio*** ***http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf***

CONVIVENCIA:

Las acciones de convivencia se deben dirigir a apoyar a la persona mayor a adaptarse, a acercarse y apropiarse de la importancia de ejercer derechos y deberes frente a sus pares, y la comunidad en general, y a adquirir un rolles y hábitos acordes al contexto donde se vive, lo cual se constituye en un proceso de socialización y negociación constante.

La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el-la otro-a. Se afirma que convivir es, además, el hecho de compartir espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).

El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.

La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro-a, se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas. En el convivir se aprende y se enseña, se convierte en una oportunidad para adquirir competencias de habilidades sociales centradas en la escucha, la expresión, la comprensión, la colaboración o el diálogo. Una convivencia de calidad está fundamentada en un modelo de comunicación abierto, donde el lenguaje es un instrumento que aborda la vida en su cotidianidad.

A cuidar se aprende

El cuidado se entiende como un proceso multidimensional, humanizado, interdisciplinario e interdependiente, que, a través de acciones integrales, busca superar los factores de riesgo y a acrecentar el capital humano de bienestar durante el curso de vida para el proceso de envejecimiento.

Desde el cuidado se promueve el desarrollo de capacidades y potencialidades para mantener y fortalecer la autonomía e independencia, con el fin de aportar a la promoción, reconocimiento, restablecimiento y realización plena de los derechos para tener una vejez con dignidad, lo que exige un papel activo tanto de la persona mayor, de su familia, de la sociedad y del Estado, desde una perspectiva transectorial con responsabilidad frente a lo público.

EL CUIDADO, IMPLICA:

- **Aprender a escuchar:** Requiere aprender a estar en silencio, silenciando ideas, pensamientos, prejuicios, creencias, entre otros; para lograr recibir al otro en total plenitud.
- **Aprender a observar:** Adquirir una mirada alternativa frente a la persona acompañada, fortaleciendo y creyendo en sus habilidades y capacidades, lo que contribuye a que la persona construya una imagen diferente sobre sí misma.
- **Transformarse con el-la otro-a:** Construcción de una relación recíproca, proceso de transformación bidireccional que implica la presencia física, el acompañamiento cuerpo a cuerpo; la relación que se construye es equilibrada y no implica jerarquías.

Interacción Cuerpo Y Mente

La acción de cuidar se fundamenta tanto en las especificidades de esa fase de la vida de la persona como en el contexto de vida en el cual está. Cuidar de este grupo conlleva establecer una relación pautada que permite acceder a la realidad vivida de la persona. Eso presupone la valorización de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, teniendo como referencia los valores, las creencias, la cultura y las experiencias vividas. Al considerar tales especificidades, se es capaz de prevenir el desarrollo o agravamiento de la fragilidad, disminuyendo los índices de hospitalización, así como las tasas de mortalidad de las personas.

Dentro del cuidado integral encontramos la alimentación como factor importante para el cuerpo y la mente, sin embargo, se evidencia en las personas mayores dificultades en alimentación y nutrición como masticación por falta de piezas dentales, escaso apetito, sedentarismo, enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, Diabetes, HTA, entre otras que conllevan a polifarmacia e interacción fármaco nutriente, afectando de esta manera el estado nutricional.

Por tal razón es importante dar respuesta a estas situaciones en pro del envejecimiento activo brindando espacios en atención nutricional y alimentaria que proporcionen salud y bienestar a la persona mayor, como lo presenta en su artículo la OMS [4], resaltando que los entornos son base fundamental en la formación y mantenimiento de hábitos alimentarios saludables.

[4] http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud

Es así como a través de acciones educativas en alimentación se proporcionarán a las personas mayores orientaciones y recomendaciones nutricionales y alimentarias sencillas tales como las que se mencionan en el artículo de nutrición y envejecimiento [5] , comer de forma moderada con una dieta balanceada y variada, no abusar de la sal, evitar el estrés, regular el consumo excesivo de dulces y golosinas, consumir diariamente frutas y verduras de esta manera habrá mejoras en el estado nutricional , de salud, cognitivo y por ende en la calidad de vida de la persona mayor.

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Actividad física y recreación

El área de Educación física se fundamenta en su quehacer profesional en consideraciones y especificaciones de la Organización Mundial de la Salud, para desarrollar programas físicos y rutinas de acondicionamiento dirigidos a población mayor, por ello se relacionan los grupos en los que se dividen las personas mayores de acuerdo a su condición física.

En este sentido, la OMS considera que la mayoría de los adultos mayores son susceptibles de someterse a un programa de adecuación física, si se toma en consideración su estado de salud, para lo cual los divide en tres grupos: *por* el Dr. Jorge Chávez Samperio LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ADULTO MAYOR (2005) quienes refieren las siguientes características para el proceso de intervención

Grupo I. Personas físicamente activas, teóricamente sanas y capaces de realizar las actividades de la vida diaria. Pueden participar en una gran variedad de programas de actividad física, aun los que realizaron en su juventud.

Grupo II. Individuos que no realizan actividad física regularmente, pero mantienen su independencia dentro de la comunidad. Son portadores de factores de riesgo para diversas enfermedades crónico degenerativas que amenazan su independencia. En ellos se puede implementar programas de regular intensidad individualizados de acuerdo a las limitaciones presentes, con el propósito de mantener su independencia.

Grupo III. Se trata de sujetos que han perdido su independencia funcional por razones físicas o psicológicas. En ellos un programa apropiado de actividad física puede mejorar su calidad de vida e incrementar su funcionalidad en algunas áreas. En ocasiones es necesario implementar ejercicios asistidos en la propia cama o en sillas de ruedas.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en su proyecto MUÉVETE, establecen la necesidad de efectuar una evaluación previa a

[5] http://www.uco.es/ayc/mono/viejos.htm

quienes se pretende inducir a la práctica de la actividad física programada. Se refiere dos niveles de intensidad para el ejercicio:

Vigoroso. Trotar, correr, andar en bicicleta en forma rápida, ejercicios aeróbicos, natación, los cuales deben tener una duración mínima de 20 minutos.

Moderado. Caminata a paso rápido, jardinería, pedaleo lento en bicicleta y trabajo intenso en casa, con una duración de 30 minutos.

6 MATRIZ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Ver anexo)

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación | Fecha de Radicación 30 01 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [ ] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 03

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: RINCON | Segundo Apellido: VERGARA | Primer Nombre: JOSE | Segundo Nombre: ANTONIO
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 19 456 455
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 31 10 1974

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: NA
16. Administradora de pensiones:
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.160.000
18. Residencia: Dirección: CL 182A #101B-45 | Teléfono fijo y/o celular: 5141955 | 3103081783 | Correo electrónico: soco1220@hotmail.com | Municipio / Distrito: Bogotá | Zona Urbana [X] Rural [ ] | Departamento: Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

Cot.	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
36. Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de Identificación
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: Dirección | Teléfono | Correo electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento D D M M A A A A
42. Fecha D D M M A A A A
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado Código
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o a celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: JOSE A. RINCON V.
55. El empleador, a través de la persona responsable de la afiliación Colectiva Institucional o de Oficio

30 ENE 2023
Cod 680 Anyela Jeanneth Erazo Lopez
SUJETO A VERIFICACIÓN

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de radicación D D M M A A A A
69. Fecha de validación D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Aporta enero cancela con Febrero valido por operador de pago

El afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación | Fecha de Radicación 30 01 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [ ] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 03

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: RINCON | Segundo Apellido: VERGARA | Primer Nombre: JOSE | Segundo Nombre: ANTONIO
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 19 456 455
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 31 10 1974

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia:
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: NA
16. Administradora de pensiones:
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.160.000
18. Residencia: Dirección: CL 182A #101B-45 | Teléfono fijo y/o celular: 5141955 | 3103081783 | Correo electrónico: soco1220@hotmail.com | Municipio / Distrito: Bogotá | Zona Urbana [X] Rural [ ] | Departamento: Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC afiliado adicional (a registrar por la EPS
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

Cot.	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
36. Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de Identificación
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: Dirección | Teléfono | Correo electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento D D M M A A A A
42. Fecha D D M M A A A A
43. EPS anterior
44. Motivo de traslado Código
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [X]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o a celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: JOSE A. RINCON V.
55. El empleador, a través de la persona responsable de la afiliación Colectiva Institucional o de Oficio

30 ENE 2023
Cod 680 Anyela Jeanneth Erazo Lopez
SUJETO A VERIFICACIÓN

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio | Código del departamento
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha | Puntaje | Nivel
68. Fecha de radicación D D M M A A A A
69. Fecha de validación D D M M A A A A
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad
71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES: Aporta enero cancela con Febrero valido por operador de pago

El afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41462921	ANA GILMA ESPINEL DE RODRIGUEZ	cra 42 f 72 i 38	6013452469	alaponte17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I		65069741	$173.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	28.300				28.300	0	0	28.300			283	28.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	28.300	28.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	173.300	173.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	41462921	ANA GILMA ESPINEL DE RODRIGUEZ		cra 42 f 72 i 38	6013452469	alaponte17@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-01	2023-01	I		65069741	$173.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41462921	ESPINEL DE RODRIGUEZ ANA GILMA	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	3	28.300		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

166612530

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación Y B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia; - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo Y B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente B. Independiente Y C. Pensionado	(a registrar por la EPS) 57

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Luna	Romero	Leidy	Valeria

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1013656236	Femenino X Masculino	0 6 0 1 1 9 9 5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
	Porvenir	1.200.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Cl 163H #119b-82	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3012737352	valerialuna16@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
Bogotá	Urbana X Rural	Engativa	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	31. Discapacidad Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		10295
B		191097
B		
B		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación (NIT TI CE / CC PA CD)	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección | Teléfono Fijo

Correo Electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN RC TI CC PA CE CD SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado (Código)	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [x] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [x] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
- Leidy Valeria Luna Romero	

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad [ ] (CN RC TI CC PA CE CD SC) TOTAL

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

EPS Sanitas
OFICINA ZONA IN
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
27 ENE 2023
RECIBIDO POR:

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial (Código del Municipio / Código del Departamento)	67. Datos del SISBÉN (Número de ficha / Puntaje / Nivel)	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación (Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre)	Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:
Independiente Fecha Inicio= 30/01/2023
Fecha Fin= 30/05/2023

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento
Angie M. 4:24		

Powered by CamScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES
AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [✓]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [✓] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [✓] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS): 03

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Primer Apellido: Gomez — Segundo Apellido: Arango — Primer Nombre: Alfredo — Segundo Nombre: Jose
7. Tipo de documento de identidad: [C]
8. Número de documento de identidad: 1032411816
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [✓]
10. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia: 1
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN:
14. Grupo de población especial:
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: 1
16. Administradora de pensiones: Protección
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.431.000
18. Residencia: Dirección: Cra 17 # 22A-05 apt 206 — Teléfono fijo: — Teléfono celular: 3102324207 — Correo electrónico: ajsmgerl@gmail.com — Municipio / Distrito: Bello — Zona Urbana [ ] Rural [ ] — Localidad / Comuna: — Departamento:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR *(Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)*

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido — Segundo Apellido
20. Tipo de documento de identificación
21. Número de identificación
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
36. Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de identificación
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación — Teléfono — Correo electrónico — Municipio / Distrito — Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [x]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Datos básicos de identificación: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad [ ] — Número de documento de identidad — Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] — Fecha de nacimiento D D M M A A A A — 42. Fecha D D M M A A A A

EPS anterior: Mutual Ser — 44. Motivo de traslado Código: 01 — 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [✓]

51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [✓]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [✓]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [✓]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]
68. Fecha de radicación D D M M A
Nombre del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad [ ] — Número de documento de identidad — 71. Firma del funcionario

13 ENE 2023

Cod. 95 Piedad Luz Angela Barragan
SUJETO A VERIFICACIÓ

OBSERVACIONES: Abril 2023 Febru

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Scanned by TapScanner

Piedad Barragan 3163474405

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

compensar | salud eps

No. de Radicación | Fecha de Radicación: 9 3 | EDNI | 2 10 2 A 3 A

I. DATOS DEL TRÁMITE *(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)*

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [✓]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [✓] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): 03

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Solomayor | Hanque | Alfredo | Jose
7. Tipo de documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 1032411810
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [✓]
10. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A: 2 | 0 | 5 | 1 | 9 | 8 | 5

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN
14. Grupo de población especial
15. Administradora de riesgos laborales - ARL: 1
16. Administradora de pensiones: Protección
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.431.000
18. Residencia: Cra 47 # 22A 05 apt 706
Correo electrónico: dsmg82@hotmail.com
Municipio / Distrito: Bello
Zona: Urbana [✓] Rural [ ]
Teléfono fijo: 3162542028
Departamento: Antioquia

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres
20. Tipo de documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
Cot.		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social
36. Tipo de documento de identificación
37. Número del documento de identificación
38. Tipo de aportante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación: Dirección | Teléfono | Correo electrónico | Municipio / Distrito | Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad
1. Modificación datos básicos de identificación [ ]
2. Corrección datos básicos de identificación [ ]
3. Actualización documento de identidad [ ]
4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ]
5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ]
6. Reinscripción en la EPS [ ]
7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]
9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [ ]
10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]
11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ]
14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [X]
15. Reporte por fallecimiento [ ]
16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ]
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]
18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad [ ] | Número de documento de identidad | Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ] | Fecha de nacimiento D D M M A A A A
42. Fecha D D M M A A
43. EPS anterior: Mutual Ser
44. Motivo de traslado Código: 01
45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [✓]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [✓]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [✓]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto [✓]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario
55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] Cant. [ ] RC [ ] Cant. [ ] TI [ ] Cant. [ ] CC [ ] Cant. [ ] PA [ ] Cant. [ ] CE [ ] Cant. [ ] CD [ ] Cant. [ ] SC [ ] Cant. [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio [ ] Código del departamento [ ]
67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha [ ] Puntaje [ ] Nivel [ ]
68. Fecha de radicación D D M M A A A A
69. Fecha de validaci
70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre
Tipo de documento de identidad [ ] | Número de documento de identidad | 71. Firma del funcionario

13 ENE 202
Cod. 95 Piedad Luz Angela Ba
SUJETO A VERIFIC

OBSERVACIONES: Abril 2023 Febrero

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en

Scanned by TapScanner

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT: 830.251.569-6

No. de Radicación:

Fecha de Radicación: 24/01/2023

167574057

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación / B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia / - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo / B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante / B. Cabeza de Familia / C. Beneficiario	A. Dependiente / B. Independiente / C. Pensionado	03

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Malaver	Vallejo	Brigite	Rocío

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC PA SC	1015415584	Femenino / Masculino	D D M M A A A A: 12 11 1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M / Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
	Protección	$1'160.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Calle 134 # 151 A 61	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3118295881	brigitemalaver@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona (Urbana / Rural)	Localidad / Comuna	Departamento
Bogotá			Bogotá

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres – Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD / RC CC PA SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad (Tipo F N M / Condición T P)	32. Datos de Residencia – Municipio/Distrito	Zona (Urbana / Rural)	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		1297
B		15403
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación (NIT, CC, TI, PA, CE, CD)	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo

Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☑ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad (CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC)	Número del documento de identidad	Sexo (Femenino / Masculino)	Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)	42. Fecha (D D M M A A A A)

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

IX. ANEXOS

- ☑ 56. Anexo copia del documento de identidad: (CN, RC, TI, CC, PA, CE, CD, SC) Cantidad 3 TOTAL 1
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación (D D M M A A A A)	69. Fecha de Validación (D D M M A A A A)

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones: Independiente

EPS Sanitas
CAICINA ZONA IN
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA EPS
24 ENE 2023
RECIBIDO POR: 3:21 PM

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Fecha de Radicación	Sticker procesamiento
		2610033 Zona IN

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA ANDREA VIANA FONTAL** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52262317, se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de EPS Sanitas, desde el 01/08/2021 actualmente su estado en nuestra entidad es **ACTIVO** en calidad de Cotizante, Titular

La presente solicitud se expide a los 12 (doce) días del mes de (01) Enero de 2023 y es fiel copia de lo registrado en el sistema de información de la EPS

Cordialmente,



Yeny Cardona
Asesor de Gestión Integral
Gerencia de Servicio al Afiliado
EPS Sanitas S.A.

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 35492735
NOMBRES Y APELLIDOS	Torres Acosta,Flor Elba
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Pensionado, Independiente Con Contrato
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Torres Acosta,Flor Elba, a los 03 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51920775		RODRIGUEZ ESPINEL JACQUELIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 42F#72I-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7926410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878762221	9445799783	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$883,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	51920775	RODRIGUEZ JACQUELIN																		25-14	30	$448,000	EPS008	30	$350,000	CCF24	30	$16,800	14-25	30	2.436	$68,300	30	$0	No	$883,100
Total	**Afiliados(1)**																						$448,000			$350,000			$16,800				$68,300		$0		$883,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51920775		RODRIGUEZ ESPINEL JACQUELIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 42F#72I-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7926410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878762221	9445799783	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$883,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$0	$0	$68,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$68,300	$0	$0	$68,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$16,800	$0	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$883,100	$0	$0	$883,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049624252		AVENDAÑO RAMIREZ ANGIE GINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KM 84 VIA BOGOTA-TUNJA	TUNJA-BOYACA	7440085	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1885754304	9445453657	I	2023/02/13	2023/01/30	BANCOLOMBIA	0	$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1049624252	AVENDAÑO RAMIREZ ANGIE GINETH	231001	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,200,000	$12,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,200,000**	**$192,000**			**$1,200,000**	**$150,000**			**$0**	**$0**			**$1,200,000**	**$12,600**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,600	$0	$0	$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,600	$0	$0	$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				**1**	**$354,600**	**$0**	**$0**	**$354,600**

2023/01/28 08:17 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072660824
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARTIN BONILLA REYES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 5 4 11	TELÉFONO:	8560000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7865546681**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1850243482

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 358.900**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51656070	MARIA JANETH MORENO MUNAR		Carrera 13h no 31 - 39 sur	3123320764	marinet_1224@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-01	2023-01	I	24/01/2023	64990623	$1.378.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.378.600	0		0		0	0	0	0	1.378.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	1.378.600	1.378.600
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	1.378.600	1.378.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51656070	MARIA JANETH MORENO MUNAR		Carrera 13h no 31 - 39 sur	3123320764	marinet_1224@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	24/01/2023	64990623	$1.378.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cód. arl	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	51656070	MORENO MUNAR MARIA JANETH	3	2			N	X	X																0	0	0	0	0	0	EPS005	11.028.679	1.378.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LUZ ANGELA CASTILLO TOBARIA**, identificada con **CC** número **51693782**, aportó por el empleado **LUZ ANGELA CASTILLO TOBARIA** identificado(a) con **CC** número **51693782** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	3	X														0		13	$502,667	0.12500	$62,900	$0	$0	Enero - 2023	8364853357	19/01/2023	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **28** días del mes **Enero** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1012M0359	AURA ALICIA PULIDO BARRERA		Carrera 21 a 64 - 93	7188522	aurapulido@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2022-12	2022-12	I	28/12/2022	64315300	TOTAL A PAGAR	
					$295.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Caja Sura S.A.	860002183-9	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	295.500	295.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

Tipo	Número	Nombre Aportante	Dirección	Teléfono	Correo	Exonerado Pago Parafiscales y Salud
CC	1014[illegible]9	ALINA ALEXA PLAZAS BARRERA	Carrera 81 A Bl - 81	7189222	[illegible]@hotmail.com	
Forma Presentación	**Clase Aportante**	**Nombre Sucursal**	**Código**	**Departamento**	**Ciudad / Municipio**	
[illegible]	1 - [illegible]			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA

Planilla Asociada	Fecha Pago Asociada (DIA/MES/AÑO)	Tipo Planilla	Fecha Pago (DIA/MES/AÑO)	Numero Planilla	Cantidad	
					Empleados	UPC
Periodo Salud	Periodo Pensiones				1	0
2022-12	2022-12	I	28/12/2022	64315300	Total a Pagar	
					$295.500	

DETALLE POR COTIZANTE

Documentos Cotizante									Novedades Ingresadas														Pensión						Salud			Riesgos Laborales				CCF			Parafiscales					
No.	Tipo	No. Identificación	Apellidos y Nombres																				Cód. AFP	IBC AFP	Fondo	Valor Bon. Pensional	Valor Cuot. Partic.	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Tarifa	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	[illegible]	ALINA ALEXA PLAZAS BARRERA																				23	1.000.000	16% mín	0	0	0	0	EPS030	1.000.000	125.000	14-1	1.000.000	2	10.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52929178		CASTRO RODRIGUEZ MARTHA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 139 C 118 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6870912	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	70161897	9445070622	I	2023/01/19	2023/01/30	BANCO DE OCCIDENTE	11	$294,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300
1	CC	52929178 CASTRO MARTHA																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total	**Afiliados(1)**																					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000		$5,300		$0	$0		$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52929178		CASTRO RODRIGUEZ MARTHA CATALINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 139 C 118 79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6870912	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	70161897	9445070622	I	2023/01/19	2023/01/30	BANCO DE OCCIDENTE	11	$294,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$2,000	$0	$162,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$2,000	$0	$162,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$100	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,600	$0	$126,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$1,600	$0	$126,600
TOTAL				1	$290,300	$3,700	$0	$294,000

2023/01/30 11:07 AM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80026880		CASTILLO ROMERO JORGE ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63J NO 119B 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3883299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1880044317	9443311003	I	2023/01/13	2023/01/25	BANCOLOMBIA	12	$309,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$0	$0		$0	$0
1	CC	80026880	CASTILLO JORGE	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000	CCF24	30	$1,000,000	$20,000		0	$0	$0	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$1,000,000	$20,000			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

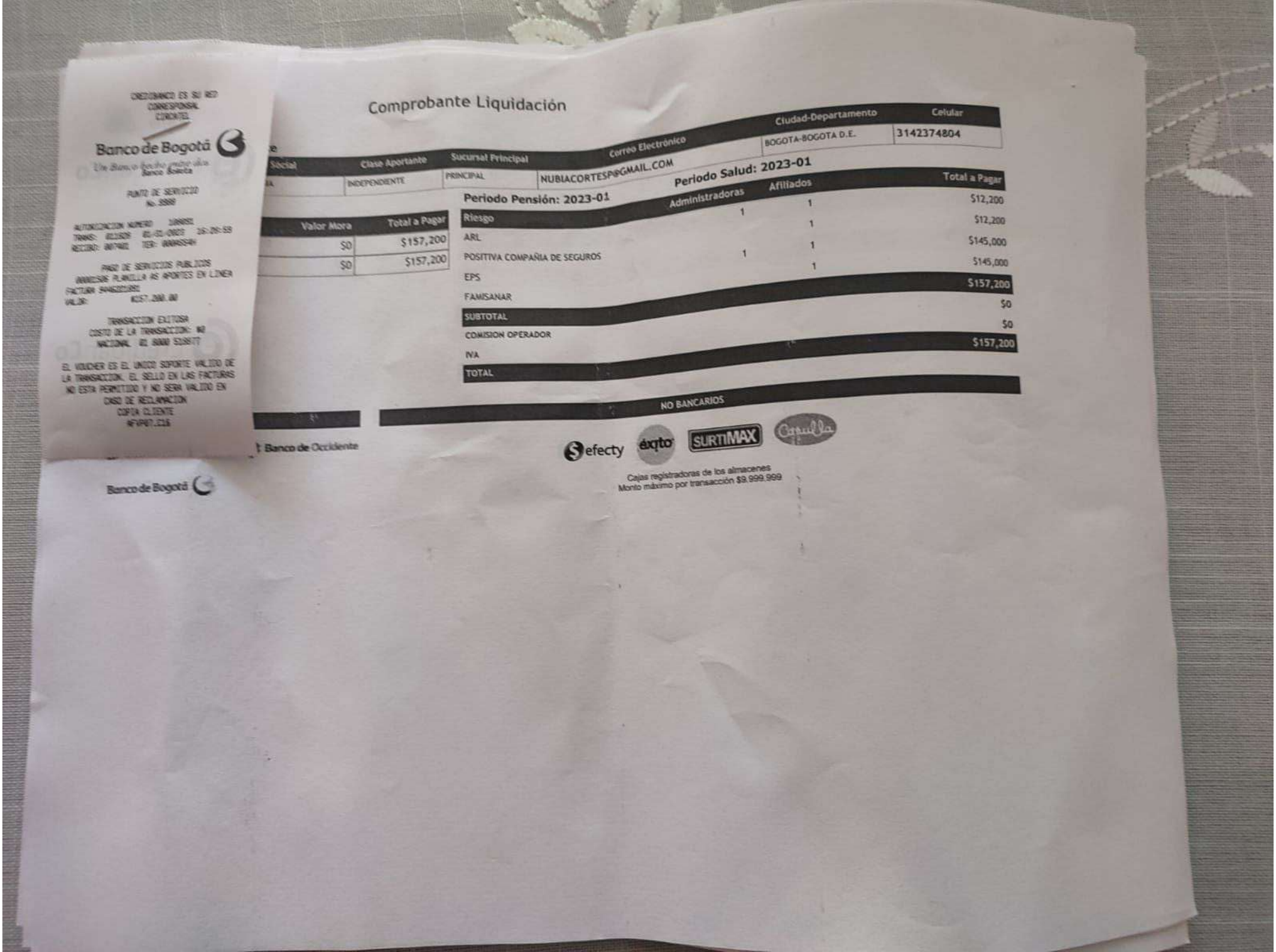
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80026880		CASTILLO ROMERO JORGE ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63J NO 119B 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3883299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1880044317	9443311003	I	2023/01/13	2023/01/25	BANCOLOMBIA	12	$309,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$2,200	$0	$162,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$2,200	$0	$162,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,000	$300	$0	$20,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$20,000	$300	$0	$20,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,700	$0	$126,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$1,700	$0	$126,700
TOTAL				**1**	**$305,000**	**$4,200**	**$0**	**$309,200**



Comprobante Liquidación

Sócial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NUBIACORTESP@GMAIL.COM	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3142374804

Valor Mora	Total a Pagar
$0	$157,200
$0	$157,200

Periodo Pensión: 2023-01

Periodo Salud: 2023-01

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$12,200
EPS	1	1	$145,000
FAMISANAR		1	$145,000
SUBTOTAL			$157,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$157,200

NO BANCARIOS

Banco de Occidente

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco de Bogotá

Banco de Bogotá
Un Banco hecho como ud.
Banco Gente

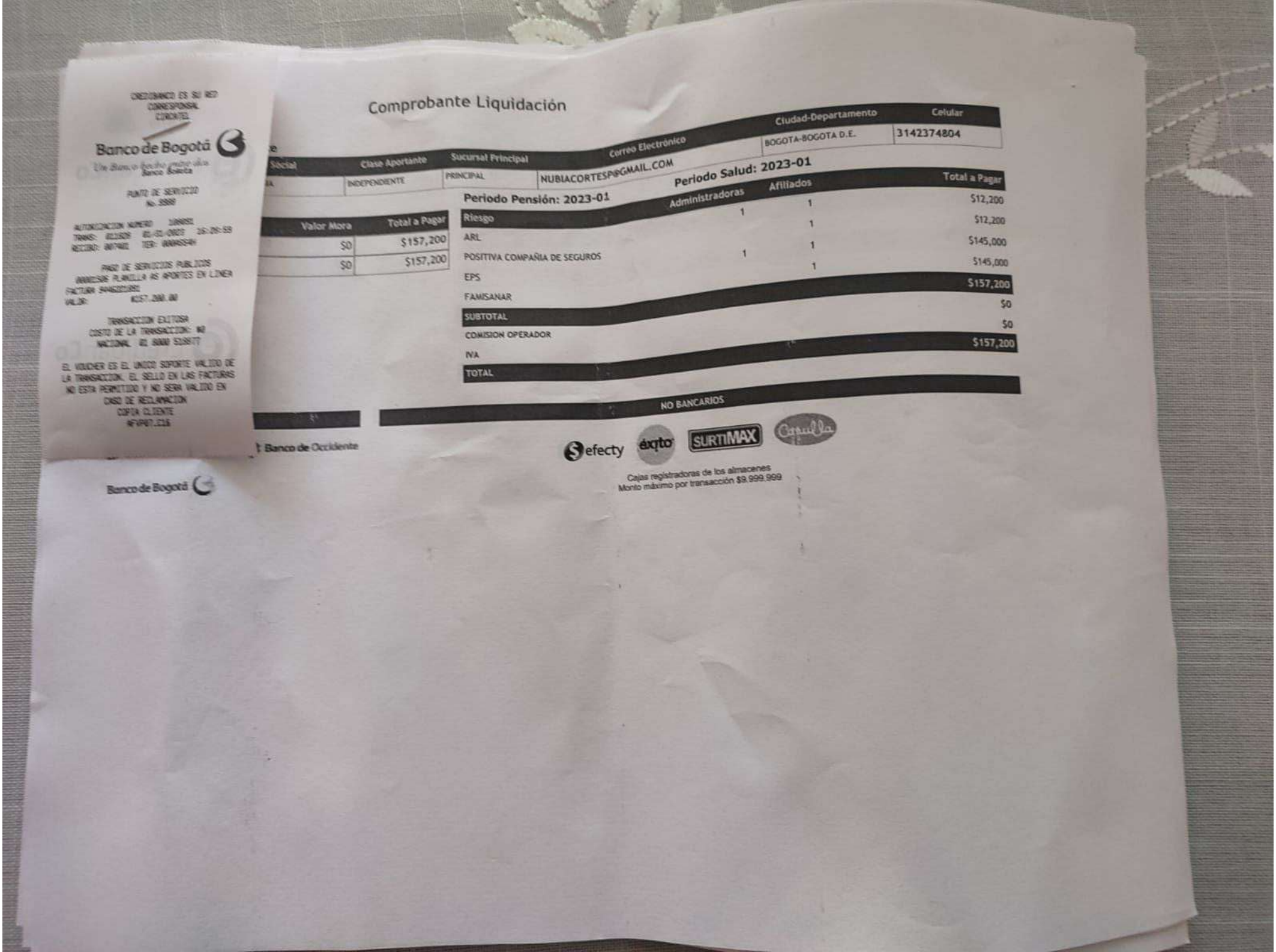
PUNTO DE SERVICIO
No. 0000

AUTORIZACION NUMERO 000000
TRANS: 000000 01-01-0000 00:00:00
RECIBO: 000000 TER: 00000000

PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS
000000 PLANILLA AS APORTES EN LINEA
FACTURA 0000000000
VALOR: $157.200.00

TRANSACCION EXITOSA
COSTO DE LA TRANSACCION: $0
NACIONAL - 01 0000 000000

EL VOUCHER ES EL UNICO SOPORTE VALIDO DE LA TRANSACCION. EL SELLO EN LAS FACTURAS NO ESTA PERMITIDO Y NO SERA VALIDO EN CASO DE RECLAMACION
COPIA CLIENTE
AFVP07.226



Comprobante Liquidación

Sócial	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	NUBIACORTESP@GMAIL.COM	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3142374804

Valor Mora	Total a Pagar
$0	$157,200
$0	$157,200

Periodo Pensión: 2023-01

Periodo Salud: 2023-01

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$12,200
EPS	1	1	$145,000
FAMISANAR		1	$145,000
SUBTOTAL			$157,200
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$157,200

NO BANCARIOS

Banco de Occidente

efecty éxito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco de Bogotá

Banco de Bogotá
Un Banco hecho como ud.
Banco Gente

PUNTO DE SERVICIO
No. 0000

AUTORIZACION NUMERO 000000
TRANS: 000000 01-01-0000 00:00:00
RECIBO: 000000 TER: 00000000

PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS
000000 PLANILLA AS APORTES EN LINEA
FACTURA 0000000000
VALOR: $157.200.00

TRANSACCION EXITOSA
COSTO DE LA TRANSACCION: $0
NACIONAL - 01 0000 000000

EL VOUCHER ES EL UNICO SOPORTE VALIDO DE LA TRANSACCION. EL SELLO EN LAS FACTURAS NO ESTA PERMITIDO Y NO SERA VALIDO EN CASO DE RECLAMACION
COPIA CLIENTE
AFVP07.226

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51920775		RODRIGUEZ ESPINEL JACQUELIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 42F#72I-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7926410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878762221	9445799783	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$883,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	51920775	RODRIGUEZ JACQUELIN																		25-14	30	$448,000	EPS008	30	$350,000	CCF24	30	$16,800	14-25	30	2.436	$68,300	30	$0	No	$883,100
Total	**Afiliados(1)**																						$448,000			$350,000			$16,800				$68,300		$0		$883,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51920775		RODRIGUEZ ESPINEL JACQUELIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 42F#72I-38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7926410	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1878762221	9445799783	I	2023/02/16	2023/01/24	BANCO CAJA SOCIAL	0	$883,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$68,300	$0	$0	$68,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$68,300	$0	$0	$68,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,800	$0	$0	$16,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$16,800	$0	$0	$16,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$883,100	$0	$0	$883,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1090402645
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIAN HERNANADO CONTRERAS PLATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CUCUTA	TELÉFONO:	5707004
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4483637943**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/01/31			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9993126066

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.200	$ 0	$ 61.200
SUBTOTALES:										**$ 61.200**	**$ 0**	**$ 61.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 47.800
SUBTOTALES:													**$ 47.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 47.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD							ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1090402645	CONTRERAS PLATA FABIAN HERNANDO	INDEPEND		$ 1.434.000				NO	23																25-14 COLPENSIONES	8	$ 382.400	$ 61.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 61.200	EPS005-SANITAS S.A.	8	$ 382.400	$ 47.800	$ 0	$ 47.800			$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 109.000**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80026880		CASTILLO ROMERO JORGE ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63J NO 119B 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3883299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1909714338	9446755009	I	2023/02/17	2023/02/09	BANCOLOMBIA	0	$472,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$1,434,000	$28,700			$1,434,000	$35,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$1,434,000	$28,700			$1,434,000	$35,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$1,434,000	$28,700			$1,434,000	$35,000		$0	$0
1	CC 80026880	CASTILLO JORGE	230301	30	$1,434,000	$229,500	EPS017	30	$1,434,000	$179,300	CCF24	30	$1,434,000	$28,700	14-23	30	$1,434,000	$35,000	30	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,434,000	$229,500			$1,434,000	$179,300			$1,434,000	$28,700			$1,434,000	$35,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80026880		CASTILLO ROMERO JORGE ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63J NO 119B 33	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3883299	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1909714338	9446755009	I	2023/02/17	2023/02/09	BANCOLOMBIA	0	$472,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$0	$0	$35,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$35,000	$0	$0	$35,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,700	$0	$0	$28,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,700	$0	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				1	$472,500	$0	$0	$472,500

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ANA GILMA ESPINEL DE RODRIGUEZ**, identificada con **CC** número **41462921**, aportó por el empleado **ANA GILMA ESPINEL DE RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **41462921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 01 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	59															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Enero - 2023	65069741	13/02/2023	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,160,000	0.02436	$28,300	$0	$0	Enero - 2023	65069741	13/02/2023	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **12** días del mes **Febrero** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.